Lugar	JARDÍN INFANTIL AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA
Fecha	07/09/2026
Tema	SOCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL– MISIÓN, VISIÓN, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, BUZÓN DE SUGERENCIAS- DECRETO DE GRATUIDAD
Desarrollo	ORDEN DEL DÍA: 1. Bienvenida. 2. Criterios para la prestación del 2026 Convenio 1834-2026 DESARROLLO: Bienvenida. Para el desarrollo de esta reunión se inicia con una intervención de La responsable de servicio, Magda Fernanda Coca, la presentado la Misión, Visión, Decreto de Gratuidad, Seguridad de la Información y buzón de sugerencias • **Presentación Coordinadora :** Magda Fernanda Coca **PRESENTACIÓN DE: Misión, Visión, Decreto de Gratuidad, Seguridad de la Información.** • **Presentación de la Misión:** La misión de nuestra fundación se refiere a Contribuir al desarrollo integral de la primera infancia y adolescencia, que viven en condición de vulnerabilidad, mediante un proyecto pedagógico basado en principios y valores de vida y convivencia, orientando a las familias a mejorar su calidad de vida. • **Presentación de la Visión:** la visión hace referencia a una institución más sólida y reconocida en el año 2027, en la promoción y aplicación de los derechos de la niñez y bienestar de los jóvenes, analizando las necesidades de la comunidad y los recursos que existen en la sociedad para atenderlas • **Presentación Decreto de Gratuidad 967/ 2007**. Se realiza la socialización a las familias asistentes sobre el proceso de acceder al servicio de jardín infantil ya que la Fundación Amigos De Jesús Y María, en el convenio de cofinanciación de la secretaria distrital de integración social, cumple con la resolución 967 de 2007 " Por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial, en los jardines infantiles del Distrito Capital esta indica que los

servicios sociales, como el programa de Jardín Infantil son totalmente gratuitos. Además, el proceso para acceder al servicio Jardines Infantiles diurnos y nocturnos.

- ✓ Tenga en cuenta que el servicio jardín infantil es gratuito para la familia.
- ✓ Durante todo el año se puede realizar la solicitud del servicio.
- ✓ El jardín infantil se organiza por niveles de atención integral de acuerdo con la edad del niño o la niña
- ✓ Se informa a la familia los documentos que debe presentar al momento de la inscripción del niño

- **Presentación de Seguridad y la Información:** La presente resolución 1414 del 30/06/2022 tiene como objeto adoptar la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y definir, los lineamientos frente al uso y manejo de los activos de información, con el fin de mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma, orientando los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, el mejoramiento continuo, la madurez y automatización de los procesos, en concordancia con la normatividad vigente.

OBJETIVOS.

1. Garantizar la protección y la privacidad de los datos de los ciudadanos y funcionarios de la entidad, en concordancia con las normas aplicables y la Política de Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

2. Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital de manera integral.

3. Gestionar actividades para mitigar los incidentes de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital de forma efectiva, eficaz y eficiente.

4. Definir y apoyar la creación de lineamientos, procedimientos e instructivos necesarios para el manejo de la información que se

encuentra en medio físico y/o digital, en el marco de la gestión documental que preserva la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de la Entidad.

5. Fortalecer la cultura de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital a través de la gestión de cambio en las acciones diarias de los funcionarios, contratistas, proveedores, operadores y aquellas personas o terceros que en razón del cumplimiento de sus funciones y las de la Secretaría, compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información,

6. Dar cumplimiento a los requisitos legales y normativos en materia de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y protección de la información personal, emanados tanto por entes distritales como nacionales.

7. Contribuir a la transparencia y acceso a la información pública a través de la preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información.

Buzón de sugerencias: Se les informa a las familias que en el jardín en el segundo piso hay un buzón de sugerencias, quejas y reclamos en donde pueden escribir y hacer solicitudes en caso de ser necesario y que estos tendrán una respuesta oportuna. Se encuentra ubicado al lado del puesto de la guarda de seguridad.

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Asistentes	MAGDA COCA	Responsable del Jardín Infantil	Jardín Infantil Amigos de Jesús y María	
	Rosa Rangel	Mama	Jardín Infantil Amigos de Jesús y María	Rosa Rangel

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Tener presente cada una de las indicaciones dadas.	Padres, Madres Y Acudientes.	De inmediato

Próxima reunión	
Elaboró	*MAGDA COCA*